

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -**

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso	11001 3336 035 2013 00175 00
Medio de Control	Reparación Directa
Accionante	José Almeydine Aldana Álvarez y otros
Accionado	La Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

ESTÉSE A LO RESUELTO AUTO ANTERIOR

Estese a lo resuelto en auto de 5 de julio de 2019 (fl. 770, c. 3), mediante el cual se aprobó la liquidación de costas practicada en este asunto.

Archívese el expediente, previas las anotaciones en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. ESTADO DEL 13 DE JULIO DE 2020.
LA SECRETARÍA _____

Firmado Por:

**JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTÁ-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26043e1ae7e1e04c0a263024e09ad4da085cedf3dcf6596cf2365382f586b910

Documento generado en 10/07/2020 09:19:07 PM